Factura: 001-002-000063126

20181701016P00973

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701016P00973

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE FEBRERO DEL 2018, (12:27)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713721122	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716113293	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714552104	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716755994	ECUATORIANA	SOCIO(A)	
Natural	PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1716755994	ECUATORIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	FRANCISCO XAVIER PAREDES BALLADARES

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	BELISARIO QUEVEDO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA ES LAVDENLAW ASOCIADOS CONSULTORES LEGALES C.L.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 2018170101600973
Factura No.: 001-002-000063126

NOTARIA DECIMA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LAUDENLAW ASOCIADOS CONSULTORES LEGALES C.L.

OTORGADA POR: PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Febrero del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ, NOTARIO DECIMO SEXTO del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía LAUDENLAW ASOCIADOS CONSULTORES LEGALES C.L., el/la señor(a) PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil DIVORCIADO, con domicilio en la calle Turquia E10-48 y 6 de diciembre de la ciudad de QUITO, teléfono tres veinte y ocho cincuenta y tres noventa, correo electrónico: marioparedes2@gmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle G N66-43 y Arupos, sector Aguaclara de la ciudad de QUITO, teléfono dos cuatro ochenta y cinco cuatro diez, correo electrónico: dabril@laudenlaw.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la calle Juan Diaz y Rodrigo Muriel Ed. Terrazas del Norte Departamento 13 (Trece) de la ciudad de QUITO, teléfono tres tres cien cuarenta y nueve, correo

Firmado Digitalmente por: PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
Hora oficial Ecuador: 27/02/2018 13:03

electrónico: cespin@laudenlaw.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en calle Teobaldo Constante y calle 2 Urbanizacipon Miravalle 4 lote tres dieciseis de la ciudad de QUITO, teléfono dos ocho nueve ochenta y uno cero ocho, correo electrónico: sangjaramillo@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: el/la señor(a) PAREDES BALLADARES FRANCISCO XAVIER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES	ECUATORIANA	DIVORCIADO	QUITO	
ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PAREDES BALLADARES FRANCISCO XAVIER	ECUATORIANA	CASADO	ESTADOS UNIDOS	PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran

que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es LAUDENLAW ASOCIADOS CONSULTORES LEGALES C.L.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD ACTIVIDADES DE NOTARIOS PÚBLICOS, PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO EN GENERAL, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS: ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN, CONTRATOS DE SOCIEDAD Y DOCUMENTOS SIMILARES PARA LA FORMACIÓN DE SOCIEDADES, PATENTES Y DERECHOS DE AUTOR, ESCRITURAS, TESTAMENTOS, FIDEICOMISOS, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE LOS INTERESES DE UNA PARTE CONTRA OTRA, SEA O NO ANTE TRIBUNALES U OTROS ÓRGANOS JUDICIALES, REALIZADAS POR ABOGADOS O BAJO LA SUPERVISIÓN DE ABOGADOS: ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS CIVILES, PROCEDIMIENTOS PENALES Y EN RELACIÓN CON CONFLICTOS LABORALES.OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN EN PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS (DERECHO CONSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO, MILITAR, ETCÉTERA).ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN DE LAS DECLARACIONES

TRIBUTARIAS DE LAS PERSONAS Y EMPRESAS; ASESORAMIENTO Y DE REPRESENTACIÓN DE CLIENTES ANTE LAS AUTORIDADES TRIBUTARIAS.SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA OPERATIVA A LAS EMPRESAS Y A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE: ACTIVIDADES DE CABILDEO (GRUPOS DE PRESIÓN (LOBBIES)).PRESTACIÓN DE ASESORAMIENTO Y AYUDA A LAS EMPRESAS Y LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, EFICIENCIA Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, ETCÉTERA.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de

mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
PAREDES BALLADARES FRANCISCO XAVIER	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía

provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES
CEDULA: 1716755994

ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL
CEDULA: 1713721122

ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO
CEDULA: 1714552104

JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN
CEDULA: 1716113293

PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES
CEDULA: 1716755994
En Representacion de: PAREDES BALLADARES FRANCISCO XAVIER

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ
Identificacion: 1707435861

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO
CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1713721122

Nombres del ciudadano: ABRÍL ORTIZ DENNIS DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KON SANTANA PRISCILA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: ABRIL DENNIS DIEGO

Nombres de la madre: ORTIZ KATTY JANNET

Fecha de expedición: 24 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-097-01691

189-097-01691

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713721122

Nombre: ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-097-01721

184-097-01721

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171372112-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ABRIL ORTIZ
DENNIS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1982-08-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
PRISCILA ANDREA
KON SANTANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO

E2343I3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ABRIL DENNIS DIEGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTIZ KATTY JANNET

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-11-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-24

000728344

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001
JUNTA No.

001 - 069
NÚMERO

1713721122
CÉDULA

ABRIL ORTIZ DENNIS DANIEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

RUMIPAMBA
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

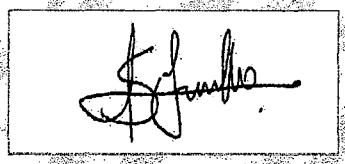

Número único de identificación: 1716113293

Nombres del ciudadano: JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 3 DE OCTUBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MERIZALDE AMORES IBETH TAMARA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 2011

Nombres del padre: JARAMILLO LAURO JESUS VALMES

Nombres de la madre: HUILCAPI HILDA GRACIELA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-097-01734

187-097-01734

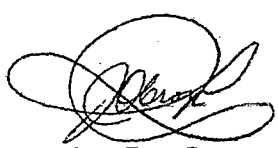

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716113293

Nombre: JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-097-01763

186-097-01763

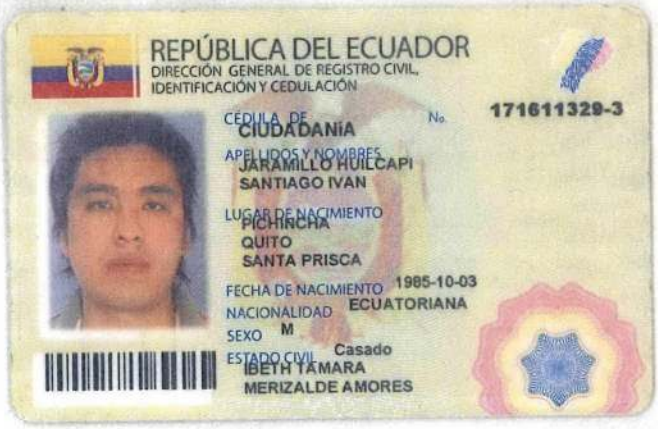

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171611329-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
JARAMILLO HUILCAPI
SANTIAGO IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-10-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
IBETH TAMARA
MERIZALDE AMORES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V444414444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JARAMILLO LAURO JESUS VALMES

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HUILCAPI HILDA GRACIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-09

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

000758964

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

002
JUNTA No

002 - 340
NÚMERO

1716113293
CÉDULA

JARAMILLO HUILCAPI SANTIAGO IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 2

PONCEANO
PARROQUIA

REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

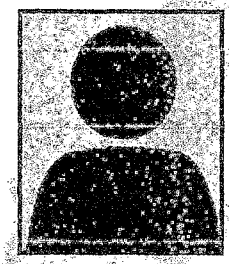

Número único de identificación: 1714552104

Nombres del ciudadano: ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JENNY M BARRENO PAREDES

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2009

Nombres del padre: RODRIGO ALFONSO ESPIN

Nombres de la madre: MONICA PATRICIA ARIAS

Fecha de expedición: 25 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-097-01824

186-097-01824

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1714552104

Nombre: ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-097-01888

181-097-01888

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171455210-4

ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO
NOMBRES Y APELLIDOS

PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ
LUGAR DE NACIMIENTO

31 MAYO 1982
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 016- 0209 09215 M
TOMO PAG ACT SEXO

PICHINCHA/ QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 1982

FIRMA DEL CEDULADO

ECUADORIANA****** V4344V4244
NACIONALIDAD IND. DACT

CASADO JENNY M BARRENO PAREDES
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
INSTRUCCION PROF/OCUP

RODRIGO ALFONSO ESPIN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MONICA PATRICIA ARIAS
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 25/04/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

25/04/2021
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0927223

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
JUNTA No.

004 - 321
NÚMERO

1714552104
CÉDULA

ESPIN ARIAS CARLOS ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 4

COTOCOLLAO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

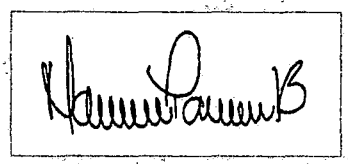

Número único de identificación: 1716755994

Nombres del ciudadano: PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: PAREDES MARIO EDUARDO

Nombres de la madre: BALLADARES FATIMA YOLANDA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018
Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-097-01785

189-097-01785

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1716755994

Nombre: PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 27 DE FEBRERO DE 2018

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-097-01801

184-097-01801

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171675599-4

APELLIDOS Y NOMBRES
PAREDES BALLADARES
MARIO ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-09-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ABOGADO

V4343V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES MARIO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BALLADARES FATIMA YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-21

IGM 17 02 791 37

00136218

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

024
JUNTA No.

024 - 129
NÚMERO

1716755994
CÉDULA

PAREDES BALLADARES MARIO ANDRES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

QUITO
CANTÓN

ZONA: 1

IÑAQUITO
PARROQUIA

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP.IGM.MJ

República del Ecuador

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER ESPECIAL N° 626 / 2017

Tomo 1 . Página 626

En la ciudad de WASHINGTON D.C, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el 8 de noviembre de 2017, ante mí, R. JANINA SMITH, **CONSUL** en esta ciudad, comparece **FRANCISCO XAVIER PAREDES BALLADARES, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, identificado con Cédula de ciudadanía número 1714769815, con domicilio en 2800 CONNECTICUT AVE, NW, WASHINGTON, DISTRITO DE COLUMBIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MARIO ANDRÉS PAREDES BALLADARES, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Casado y Cédula de ciudadanía número 1716755994**, para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos**: "ANTECEDENTES:** El MANDANTE ha decidido invertir en el Ecuador por medio de la creación de una sociedad de responsabilidad anónima o limitada que tenga como objeto la prestación de servicios jurídicos y de consultoría. **PODER ESPECIAL:** Con estos antecedentes, el MANDANTE otorga poder especial amplio y suficiente en cual en derecho se requiere al señor MARIO ANDRÉS PAREDES BALLADARES (en adelante, "APODERADO"), ecuatoriano, de estado civil divorciado, mayor de edad, con cédula de ciudadanía número 171675599-4, domiciliado en Pasaje Turquía E10-48 y 6 De Diciembre, Quito, Ecuador, legalmente capaz para contratar y contraer obligaciones, para que, de forma individual, efectúe las siguientes acciones: **1.-** Desarrollar, suscribir, representar, redactar, actuar o presentar documentos bajo cualquier mecanismo o medio ante cualquier autoridad pública o privada en representación del MANDANTE para la ejecución de actividades relacionadas la creación de sociedades, sean de responsabilidad limitada o anónima, negociación de instrumentos asociativos, mecanismos de gestión y ejecución de modelos asociativos con el sector público – privado en relación a la prestación de servicios jurídicos; **2.-** Suscribir a nombre del MANDANTE la o las escritura(s) de constitución de la sociedad o sociedades, sean de responsabilidad limitada o anónima, cuyo objeto social radique en la prestación de servicios jurídicos en el Ecuador. Para tal efecto, el APODERADO tendrá poder suficiente para actuar en los mejores intereses que convengan al MANDANTE, inclusive en la distribución de participaciones o acciones de conformidad al capital aportado por cada accionista o socio; **3.-** Participar en juntas de accionistas o socios, cualquiera que fuere su tipo o convocatoria, en representación de las acciones o participaciones que posea el MANDANTE, en todas las sociedades, anónimas o limitadas, que tenga el MANDANTE en el Ecuador. Podrá el APODERADO ejercer el derecho al voto, proponer candidatos o candidatas para ocupar cargos gerenciales que tengan que ser elegidos en las jutas de socios o accionistas; **4.-** Suscribir las acciones, participaciones o dejar constancia de la recepción de las mismas que le correspondan al MANDANTE en cualquier sociedad que posea en el Ecuador.- En tal virtud, en momento alguno no podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que a nombre del MANDANTE deba realizar el APODERADO, por estar amparado en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Ecuatoriano Vigente. Concede pues, al APODERADO, las más amplias facultades, inclusive la MANDANTE de manera expresa incorpora todas las normas relativas al mandato, constantes en la normativa legal ecuatoriana. **TERMINACIÓN:** El presente poder tendrá una duración de tres años. Sírvase usted, señor Cónsul, agregar las demás cláusulas que otorguen validez y estilo al presente documento.- Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales

y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

Fax 4/3

FRANCISCO XAVIER PAREDES BALLADARES

R. JANINA SMITH MINDA
CONSUL

Certifico.- Que la presente es **primera copia,** fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) de la OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN WASHINGTON D.C. .- Dado y sellado, el 8 de noviembre de 2017.

R. JANINA SMITH MINDA
CONSUL

Arancel Consular: 6.2
Valor: $ 30.00

Z 053163